

POSADAS, 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0003580/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1466/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones -Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, los fondos correspondientes al Proyecto "Fortalecimiento de Carreras Estratégicas de la UNaM: "Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación", a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en el Anexo la suma de \$14.651.522, con destino específico a financiar los Costos Salariales correspondientes al Primer (1°) año de ejecución del Proyecto mencionado, período Mayo y retroactivo a Diciembre/2023 -1° y 2° SAC/2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 155/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1466/23 – Incorporación de Fondos – Fortalecimiento de Carreras Estratégicas de la UNaM: Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación - FHYCS -Período Mayo a Diciembre y SAC 1° y 2°) Año 2023 (\$14.651.522)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1466/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Noviembre de 2023.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 112-23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones